

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
20 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

**Carta de fecha 20 de agosto de 2003 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente
del Pakistán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia del Pakistán en mayo de 2003 (véase el anexo). Esta evaluación se ha preparado bajo mi propia autoridad, pero he consultado a otros miembros del Consejo antes de presentarla.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Munir Akram
Embajador
Representante Permanente del Pakistán



Anexo a la carta de fecha 20 de agosto de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia del Pakistán (mayo de 2003)

Introducción

Durante la presidencia del Pakistán en mayo de 2003, el programa del Consejo de Seguridad estuvo dominado por el Iraq y África, si bien las cuestiones de la paz y la seguridad en Asia, Europa y el Oriente Medio recibieron activa consideración.

El Consejo mantuvo su interés en la situación humanitaria en el Iraq y en los acontecimientos relacionados con el programa “petróleo por alimentos”. El Consejo también aprobó la resolución 1483 (2003) mediante la cual puso fin a las sanciones no militares impuestas al Iraq desde 1990, y se ocupó de diversos aspectos de la situación posterior al conflicto y la administración del Iraq. Además de efectuar los ajustes necesarios en el programa “petróleo por alimentos” con miras a ponerle término el 21 de noviembre, el Consejo subrayó el papel fundamental que correspondía a las Naciones Unidas en el Iraq. La aprobación por unanimidad de la resolución 1483 (2003) reflejó el retorno a la unidad del Consejo y la voluntad de sus miembros de avanzar en lo relativo a la cuestión del Iraq con un espíritu constructivo.

En el caso de África, la atención del Consejo de Seguridad fue amplia y multifacética. Entre otras cosas, el Consejo apoyó la transición política en Burundi, siguió de cerca los acontecimientos en el Sáhara occidental, examinó y volvió a imponer las sanciones a Liberia, estableció una misión de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire, vigiló constantemente la situación en rápido deterioro en la parte oriental de la República Democrática del Congo y autorizó el despliegue de una fuerza multinacional interina de emergencia en Bunia en la República Democrática del Congo.

En una sesión de recapitulación, el Consejo consideró en forma estratégica todo el continente de África y sus conflictos. La víspera de dos misiones separadas del Consejo de Seguridad, a las subregiones del África central y del África occidental, el Consejo reflexionó sobre el papel de las misiones del Consejo de Seguridad y otros mecanismos de las Naciones Unidas para promover la paz y la seguridad en el continente. En un momento en que el Iraq es la cuestión predominante en el escenario internacional, el Consejo de Seguridad subrayó que atendía por igual las cuestiones prioritarias de la paz y la seguridad en África.

Además, el Consejo escuchó informaciones sobre la situación en el Afganistán y en el Oriente Medio. El Consejo también renovó dos mandatos de mantenimiento de la paz, el de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET) y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

El Consejo celebró dos debates temáticos: sobre la lucha contra el terrorismo y sobre la función del Consejo de Seguridad en el arreglo pacífico de controversias. También se celebró en mayo el quinto retiro anual del Secretario General con los miembros del Consejo. Los debates de retiro se centraron en el tema de hacer frente a las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

De conformidad con el objetivo de aumentar la transparencia en sus trabajos, el Consejo de Seguridad celebró 19 sesiones oficiales durante el mes. Diez y siete públicas y dos privadas (con países que aportan contingentes). Además, se celebraron 17 sesiones de consultas oficiosas.

Durante el mes, el Consejo aprobó ocho resoluciones y tres declaraciones del Presidente (véase el apéndice I). El Presidente fue autorizado a formular declaraciones a la prensa en siete ocasiones (véase el apéndice II). El Presidente celebró reuniones de información con los países no miembros del Consejo sobre las deliberaciones realizadas en las consultas oficiosas. En el sitio del Presidente en la Web se ofreció información relacionada con el programa de trabajo y los resultados de las reuniones públicas.

África

Burundi

El Consejo de Seguridad aprobó una declaración del Presidente (S/PRST/2003/4) el 2 de mayo, en la que acogía con beneplácito la pacífica transmisión de la Presidencia en Burundi, como un hito de importancia en la plena aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha de 2000. El Consejo subrayó la necesidad de adoptar medidas complementarias de este acontecimiento positivo con la aplicación de las partes pendientes del Acuerdo de Arusha, incluidas una seguridad satisfactoria del sector y reformas del poder judicial. El Consejo condenó los ataques realizados contra Bujumbura y otras ciudades por las fuerzas del Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Frente de Defensa de la Democracia (CNDD-FDD) (Nkurunziza) en abril. El Consejo instó a todas las partes burundianas a que observaran los términos de los acuerdos de cesación del fuego; pidió una vez más a las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL) (Rwasa) depusieran las armas y llegaran inmediatamente, sin condiciones previas, a una cesación del fuego con el Gobierno de Burundi e instó a todas las partes y actores regionales a que prosiguieran sus esfuerzos por conseguir una paz duradera en Burundi. El Consejo hizo un llamamiento para que se prestara una asistencia internacional suficiente y sostenida a la Misión Africana en Burundi (la primera de ese tipo realizada por la Unión Africana). El Consejo instó a las partes burundianas a que adoptaran medidas serias y eficaces para resolver los problemas concernientes a los derechos humanos y a la rendición de cuentas, incluido el efecto devastador de la impunidad. El Consejo también pidió al Secretario General que siguiera apoyando el proceso de paz.

El 27 de mayo, el Consejo celebró consultas oficiosas sobre Burundi. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Kieren Prendergast, informó a los miembros sobre la situación desde la transmisión del poder el 1º de mayo. Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción los acontecimientos positivos sobre los que se había informado y alentaron aún más a los protagonistas políticos y a los grupos armados en Burundi a optar por el diálogo y a rechazar la violencia. Apoyaron la propuesta cumbre regional y exhortaron a todas las partes burundianas a cooperar plenamente con miras a llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes. Los miembros del Consejo instaron una vez más a las FNL (Rwasa) a que cesaran las hostilidades, a que se unieran inmediatamente al proceso de paz y a que iniciaran las negociaciones con el Gobierno de Transición. Acogiendo complacidos el despliegue de la Misión Africana en Burundi, los miembros del Consejo

apelaron a los países donantes para que ofrecieran recursos para su despliegue y mantenimiento. También encomiaron al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial por la oportuna decisión de liberar el segundo tramo de sus respectivos programas posteriores al conflicto para Burundi. El Presidente formuló una declaración a la prensa.

Côte d'Ivoire

En consultas officiosas celebradas el 12 de mayo, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hédi Annabi, proporcionó una actualización sobre la situación política y de seguridad en Côte d'Ivoire. La Enviada Humanitaria del Secretario General, Carolyn McAskie, que había visitado Côte d'Ivoire y los países vecinos en la última semana de abril, celebró una sesión de información sobre la situación humanitaria.

Se informó a los miembros del Consejo acerca de los recientes y alentadores acontecimientos ocurridos en Côte d'Ivoire incluso, en lo que se refiere a la seguridad, una nueva cesación del fuego amplia firmada entre las fuerzas del Gobierno y las Forces Nouvelles el 3 de mayo, tras lo cual también se llegó a un acuerdo para examinar los arreglos relativos al desarme, la desmovilización y la reintegración. A nivel regional, la reunión celebrada en el Togo entre el Presidente de Liberia, Charles Taylor, y el Presidente de Côte d'Ivoire, Laurent Gbagbo, el 26 de abril se consideró una medida positiva. Ambos lados acordaron medidas para aumentar la seguridad en las fronteras con objeto de poner fin a las actividades a través de ellas. En el aspecto político, el Gobierno de Reconciliación Nacional se estaba reuniendo regularmente. No obstante, el gabinete todavía no estaba completo ya que continuaba el enfrentamiento en relación con los nombramientos de los tres ministros, de Defensa, Interior y Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia. También era fundamental que la autoridad del gobierno se extendiera a todas las partes del país, en especial al norte. La preparación de un calendario para la aplicación del acuerdo Linas-Marcoussis y la concesión de amnistía a todos los presos políticos eran otras medidas importantes que habían de tomarse.

La reunión de información de la Enviada Humanitaria se centró en los efectos humanitarios de la crisis en Côte d'Ivoire y sus consecuencias para toda la región del África occidental. Había una crisis humanitaria regional en gran escala, caracterizada por falta de recursos, problemas de acceso para las actividades de socorro y falta de respeto por los trabajadores humanitarios: algunos habían sido asesinados y muchos, según se informaba, habían desaparecido. Subrayó que la cuestión humanitaria debía ser un elemento esencial de los procesos de paz. Se hizo hincapié en la necesidad de un mecanismo flexible de asignación de recursos para manejar las crisis humanitarias de tal magnitud.

Los miembros del Consejo observaron que, en general, los acontecimientos ocurridos en el terreno eran alentadores y positivos pese a que el progreso era lento y no carecía de problemas. Ciertas esferas de preocupación, relacionadas con el funcionamiento del Gobierno, la aplicación de la cesación del fuego, la financiación para las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y las actividades de socorro humanitario, seguían sin atenderse. Hubo acuerdo general en que los progresos logrados tenían que consolidarse con un seguimiento apropiado y una participación continua del Consejo de Seguridad. Los miembros expresaron la opinión de que la próxima visita del

Consejo al África occidental tenía lugar en un momento apropiado y constituiría una ocasión ideal para evaluar adecuadamente la situación con miras a adoptar un enfoque regional y amplio respecto de la crisis en el África occidental.

El 13 de mayo, el Consejo aprobó la resolución 1479 (2003), en la que autorizaba el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI) por un período inicial de seis meses, entre otras cosas, con el mandato de facilitar la aplicación del acuerdo de Linas-Marcoussis. En la resolución también se preveía la creación de un "grupo de enlace militar" como parte de la MINUCI para proporcionar asesoramiento al Representante Especial del Secretario General sobre asuntos militares, establecer enlace con las fuerzas francesas y de la CEDEAO, y hacer aportaciones para la planificación prospectiva de la separación de fuerzas, el desarme, y la desmovilización y otras tareas futuras.

República Democrática del Congo

Durante el mes de mayo, la situación de seguridad y las condiciones humanitarias se deterioraron rápidamente aún más en la parte oriental de la República Democrática del Congo, caracterizadas por asesinatos, atroces abusos de los derechos humanos, e importantes corrientes de refugiados y desplazados internos. El Consejo vigiló constantemente la situación, y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporcionó actualizaciones periódicas.

Durante las consultas officiosas celebradas el 5 de mayo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guéhenno, informó a los miembros del Consejo sobre los últimos acontecimientos ocurridos en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Los miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación en la región de Ituri y exhortaron a todas las partes a apoyar el proceso iniciado por la Comisión de Pacificación de Ituri, destacando que las partes deberían abstenerse de toda actividad que pudiera socavar el proceso. Reiteraron que las fuerzas extranjeras debían ser retiradas de la zona de Ituri.

Expresando pleno apoyo a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos posibles todas las amenazas y el acoso sufridos por el personal de la MONUC sobre el terreno. Expresaron condolencias por la muerte del personal de la MONUC de China y la Federación de Rusia y las lesiones sufridas por un miembro rumano de la Misión. Los miembros del Consejo también condenaron la violencia en los Kivus y exigieron que tales actos de violencia cesaran de inmediato. Reiteraron que los dirigentes de todas las facciones en guerra debían considerarse personalmente responsables de las violaciones de los derechos humanos cometidas en Ituri y otras regiones. Los miembros del Consejo acogieron complacidos los progresos realizados para el establecimiento del Gobierno de Transición. El Presidente formuló una declaración a la prensa siguiendo esos lineamientos.

El 9 de mayo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó una vez más a los miembros del Consejo, tras el ataque de violencia colectiva realizado contra la sede de la MONUC en Bunia. Proporcionó detalles del ataque, y una evaluación inicial del alcance de los daños, y esbozó las medidas adoptadas para aumentar la seguridad del personal de la MONUC mediante más asistencia del contingente uruguayo. Agregó que el Secretario General estaba muy preocupado por lo ocurrido y se había puesto en contacto con los dirigentes regionales, incluso el

Presidente de Uganda, Yoweri Museveni. El Secretario General Adjunto también informó de que Bunia estaba “al borde de una catástrofe humanitaria” como resultado de la lucha continua entre milicias rivales. Los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para lograr una cesación del fuego hasta ese momento no habían tenido éxito.

Por su parte, los miembros del Consejo condenaron enérgicamente los ataques contra la sede de la MONUC e hicieron un llamamiento a todas las partes para que cesaran inmediatamente la agresión y los actos de violencia, especialmente contra la población civil y la MONUC. Pidieron a todas las partes que respetaran las resoluciones del Consejo de Seguridad y los acuerdos ya firmados. Los miembros del Consejo reiteraron que el proceso político, especialmente la labor de la Comisión de Pacificación de Ituri, debía continuar. Convinieron en mantener en examen la cuestión y decidir medidas eficaces para poner fin a la violencia. El Presidente formuló una declaración a la prensa.

El 15 de mayo, el Secretario General, en una carta dirigida al Presidente (S/2003/574), subrayó que la comunidad internacional debía actuar con decisión para hacer frente a la situación en rápido deterioro en Bunia y sus alrededores. Pidió al Consejo de Seguridad que examinara su propuesta de desplegar rápidamente a Bunia una fuerza multinacional bien entrenada y equipada, bajo el mando de un Estado Miembro, para establecer condiciones de seguridad en el aeropuerto, así como en otras instalaciones extremadamente importantes en la ciudad y para proteger a la población civil. El Secretario General añadió que la fuerza propuesta tendría que ser autorizada de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. La fuerza sería desplegada por un período limitado hasta que se pudiera enviar una presencia de las Naciones Unidas considerablemente más fuerte. El Presidente formuló una declaración a la prensa, acusando recibo de la carta del Secretario General.

El 16 de mayo, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración del Presidente (S/PRST/2003/6) en la que acogía con beneplácito el acuerdo de cesación del fuego firmado en Dar es Salam para la región de Ituri e instaba a las partes a que lo aplicaran plenamente y sin demora. El Consejo condenó los asesinatos, la violencia y otras violaciones de los derechos humanos y atrocidades, así como los ataques perpetrados contra el personal de la MONUC y contra los desplazados internos que habían buscado refugio en las instalaciones de la MONUC. El Consejo reiteró que tales actos no quedarían impunes y que sus autores deberían responder de ellos. Declarando que los combates eran inaceptables, el Consejo exigió que cesaran inmediatamente todas las hostilidades en Ituri. El Consejo expresó su preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria, exigiendo a todas las partes que concedieran pleno acceso libre de trabas para la ayuda humanitaria y garantizaran la seguridad del personal que cumplía funciones humanitarias. El Consejo pidió a la comunidad de donantes que continuara respaldando a las organizaciones humanitarias. El Consejo acogió con satisfacción los esfuerzos del Secretario General por hacer frente a la urgente situación existente en Bunia en materia humanitaria y de seguridad y lo alentó a que finalizara urgentemente sus consultas sobre las opciones relativas al envío de una fuerza internacional de emergencia.

El 16 de mayo, en una carta dirigida al Presidente (S/2003/562), el Secretario General informó al Consejo del nombramiento de William Lacy Swing (Estados Unidos de América) como Representante Especial para la República Democrática del Congo, para suceder a Amos Namanga Ngongi (Camerún), con efecto a partir del 1° de julio de 2003. El Secretario General expresó su profundo

agradecimiento por la excelente labor realizada por el Sr. Ngongi durante los casi dos años de servicios distinguidos.

El Consejo celebró consultas ulteriores el 28 de mayo y el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporcionó otra actualización sobre los últimos acontecimientos. Los miembros del Consejo condenaron la continua violencia y las atrocidades, especialmente el brutal homicidio de dos observadores militares de la MONUC —de Jordania y Malawi— así como el saqueo del equipo humanitario y médico. Pidieron la plena cooperación y circunspección de todas las partes y las exhortaron, así como a los países vecinos, a abstenerse de armar a las partes en pugna. El Secretario General asistió a las consultas. Los miembros del Consejo expresaron apoyo unánime por la propuesta del Secretario General para el despliegue de una fuerza multinacional en Bunia. Se distribuyó un proyecto de resolución, en el que se preveía la utilización de esa fuerza por el Consejo. El Presidente formuló una declaración a la prensa.

El 30 de mayo, mediante la resolución 1484 (2003), el Consejo autorizó el despliegue hasta el 1º de septiembre de 2003 de una Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia en Bunia, con un mandato con arreglo al Capítulo VII, para, entre otras cosas, contribuir a estabilizar las condiciones de seguridad y a mejorar la situación humanitaria en Bunia. El Consejo subrayó que la Fuerza se desplegaría con carácter estrictamente temporal para que el Secretario General pudiera reforzar la presencia de la MONUC en Bunia. Francia pasó a ser la nación principal en la fuerza multinacional que más tarde se desplegó dentro del marco de la operación de la Unión Europea.

Liberia

En consultas celebradas el 5 de mayo, los miembros del Consejo realizaron el segundo examen semestral de las sanciones con arreglo a la resolución 1408 (2002), teniendo en cuenta el informe del Secretario General (S/2003/466) y el informe del Grupo de Expertos sobre Liberia (S/2003/498). El Presidente, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia, presentó un informe sobre la labor del Comité.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por la continuación del conflicto y la inestabilidad en Liberia, el rápido deterioro de la situación en materia de seguridad y humanitaria y sus graves consecuencias para la subregión. Hicieron un llamamiento al Gobierno de Liberia, LURD y todos los demás grupos rebeldes armados para que inmediatamente y sin condiciones previas iniciaran conversaciones sobre la cesación del fuego con los auspicios de la CEDEAO. Los miembros apreciaron los continuos esfuerzos de paz de la CEDEAO y del Grupo Internacional de Contacto sobre Liberia y, en particular, acogieron complacidos el nombramiento del General Abdulsalam Abubakar, ex Presidente de Nigeria, como mediador en el conflicto de Liberia.

Los miembros del Consejo observaron con pesar que el Gobierno de Liberia no había cumplido plenamente con las exigencias que figuraban en la resolución 1343 (2001) y también había continuado violando las sanciones, en particular el embargo de armas. Asimismo reiteraron la exigencia de que todos los Estados de la región cesaran el apoyo a los grupos rebeldes armados en los países vecinos. Reconociendo los aspectos regionales del problema de Liberia, los miembros subrayaron la necesidad de un enfoque regional, integrado y amplio para su solución. A este respecto,

consideraron que la próxima misión del Consejo al África occidental constituía una iniciativa oportuna. Los miembros del Consejo también examinaron un proyecto de resolución sobre la renovación de las sanciones, respecto del cual se había logrado un amplio acuerdo a nivel de expertos. El Presidente formuló una declaración a la prensa, indicando la intención del Consejo de renovar las sanciones y ampliarlas para incluir una prohibición sobre la madera.

El 6 de mayo, el Consejo aprobó la resolución 1478 (2003) en la que se renovaba la prohibición de viajes y el embargo de armas y diamantes a Liberia por otro periodo de 12 meses. El Consejo imponía un embargo sobre troncos y productos de madera procedentes de Liberia durante un período de 10 meses, con efecto a partir del 7 de julio de 2003, salvo que el Consejo decidiera otra cosa. Se volvió a establecer el Grupo de Expertos por un período de cinco meses.

Misiones del Consejo de Seguridad al África occidental y central

El 5 de mayo, el Presidente comunicó oficialmente al Secretario General por medio de una carta (S/2003/525) la decisión del Consejo de enviar una misión a la subregión del África occidental entre el 15 y el 23 de mayo de 2003. También se transmitió el mandato acordado de la Misión. Ésta, que estaría presidida por el Embajador Jeremy Greenstock del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, visitaría Nigeria, Ghana, Côte d'Ivoire, Guinea, Liberia, Guinea-Bissau y Sierra Leona. El 13 de mayo, tras la celebración de consultas oficiosas entre los miembros del Consejo, se convino en aplazar provisoriamente la misión del Consejo al África occidental y volver a programarla lo antes posible. Más tarde, se llegó a un entendimiento de que la misión se realizaría del 25 de junio al 5 de julio de 2003.

El 21 de mayo, el Presidente comunicó oficialmente al Secretario General mediante una carta (S/2003/558) la decisión del Consejo de enviar una misión al África central del 7 al 16 de junio de 2003, presidida por el Embajador Jean-Marc de la Sablière de Francia. Se transmitió el mandato acordado para la visita de la misión a Burundi y la República Democrática del Congo. En total, la misión debía visitar Sudáfrica, Angola, la República Democrática del Congo, Burundi, Rwanda, la República Unida de Tanzania y Uganda.

Sáhara Occidental

El 2 de mayo, el Enviado Personal del Secretario General, James Baker III, informó a los miembros del Consejo acerca de las respuestas de las partes a su plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. El Enviado Personal intercambió opiniones con los miembros del Consejo sobre los posibles progresos que se podrían realizar.

En consultas oficiosas celebradas el 28 de mayo, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó el informe del Secretario General sobre el Sáhara Occidental (S/2003/565 y Corr.1). Antes de las consultas se celebró una reunión privada del Consejo con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

Los miembros del Consejo expresaron sus opiniones iniciales sobre diferentes aspectos del informe del Secretario General. Hubo acuerdo general en que se necesitaba tiempo suficiente antes de que el Consejo pudiera iniciar un debate sustantivo sobre el informe. Sin embargo, el informe originó algunos comentarios preliminares

pero importantes de los miembros. Se llegó a un acuerdo sobre el proyecto de resolución para una prórroga técnica de dos meses del mandato de la MINURSO hasta el 31 de julio de 2003, para tener tiempo de seguir examinando el informe del Secretario General. La resolución 1485 (2003) fue aprobada por el Consejo el 30 de mayo.

Sesión de recapitulación sobre África

En una sesión de recapitulación celebrada el 30 de mayo, el Consejo realizó un debate público amplio sobre Los conflictos en África: misiones del Consejo de Seguridad y mecanismos de las Naciones Unidas para promover la paz y la seguridad. La presidencia, en su documento oficioso, había propuesto que la víspera de las dos misiones del Consejo que debían visitar las subregiones del África central y África occidental en junio de 2003, el Consejo considerara en forma estratégica y a nivel de todo el continente la participación de las Naciones Unidas en África. Concretamente, aparte de examinar el instrumento de las misiones del Consejo, se instó a los participantes a centrarse en la eficacia de otros mecanismos para la participación de las Naciones Unidas en África, el imperativo de pasar de la “gestión” de conflictos a la “prevención” de conflictos y finalmente a la resolución, la necesidad de encontrar otras formas de intervención en África, y la conveniencia de un enfoque amplio e integrado que incluyera una más estrecha coordinación entre los principales órganos de las Naciones Unidas.

Los líderes de las dos misiones, los Embajadores de La Sablière y Greenstock, destacaron los objetivos y los enfoques previstos de sus visitas a las subregiones del África central y occidental, respectivamente. El Asesor Especial del Secretario General en África, Profesor Ibrahim Gambari; el Presidente del Grupo de Estados Africanos para el mes de mayo, Embajador Koonjul (Mauricio) y el Presidente de la Unión Africana, Embajador Kumalo (Sudáfrica) compartieron sus puntos de vista. Los miembros del Consejo y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas examinaron las cuestiones de la paz y la seguridad y las complejas crisis en África desde múltiples ángulos y formularon sugerencias amplias, generales y concretas.

Entre otras cosas, los participantes subrayaron los aspectos regionales y mundiales de los conflictos africanos, la importancia de la voluntad política para el seguimiento de las decisiones adoptadas y los acuerdos concertados, la responsabilidad de las propias partes por la restauración de la paz, el hecho de que la propiedad del proceso perteneciera a África, la necesidad de una asociación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales y subregionales africanas, y el fortalecimiento de la capacidad africana en las esferas de la prevención, la gestión y la solución de conflictos. Se subrayó la necesidad de abordar las causas básicas, y se formularon sugerencias concretas en relación con la explotación de los recursos naturales, la proliferación de armas pequeñas, los grupos armados ilegales, las sanciones, las operaciones de mantenimiento de la paz, el desarme, la desmovilización y la reintegración, los derechos humanos y las situaciones humanitarias, la vinculación entre la paz y el desarrollo, y la necesidad de una mayor coordinación dentro de las Naciones Unidas. La presidencia, después de consultar a los miembros del Consejo, distribuyó más tarde un resumen de las sugerencias formuladas durante el debate del Consejo (S/2003/705).

Asia

Afganistán

En una sesión de información de carácter abierto celebrada el 6 de mayo, el Representante Especial del Secretario General, Lakhdar Brahimi, informó al Consejo de que la seguridad seguía “haciendo sombra” a todo el proceso de paz y el futuro del Afganistán. Observó que si bien proseguían los aspectos concretos del proceso de Bonn, el proceso en su totalidad se veía obstaculizado por el deterioro del entorno en materia de seguridad. El deterioro se derivaba, según dijo, del acoso y la intimidación cotidianos, la lucha entre grupos étnicos y entre facciones, y el aumento de la actividad de los elementos vinculados a los talibanes, Hekmatyar y la economía de la droga. El proceso también se veía entorpecido por el hecho de que una mayoría consideraba que las instituciones nacionales de seguridad no servían los amplios intereses nacionales de toda la población del Afganistán.

El Representante Especial observó el cúmulo de actividades que integraban el proceso constitucional, la preparación de las elecciones, la lucha contra las drogas, el retorno de los refugiados, la reapertura de las escuelas, la reforma de la administración judicial y pública, la recuperación económica y la reconstrucción, y los derechos humanos. Expresó que la cuestión de la seguridad surgía en todo momento señalando que el nivel imperante de seguridad era inestable e insuficiente. Declaró que las rivalidades entre las facciones y los comandantes locales, la impunidad con respecto a los derechos humanos y el acoso cotidiano de los ciudadanos afganos normales por comandantes locales eran demasiado comunes. Había un verdadero riesgo de que el proceso de Bonn se detuviera si la seguridad no se extendía a las regiones, y era posible que los afganos perdieran su confianza en el Gobierno central si no podía protegerlos.

Observando que la solución última residía en la creación de fuerzas de seguridad afganas, el Representante Especial Brahimi señaló que no era posible esperar que las instituciones de seguridad en ciernes (el ejército nacional y la policía) proporcionaran a la brevedad la seguridad que se necesitaba con urgencia. Subrayó la necesidad de un desarme, una desmovilización y una reintegración eficaces y la reforma del Ministerio de Defensa, haciendo hincapié en que esos esfuerzos sólo tendrían éxito si todos los afganos confiaban en que la nueva estructura en materia de seguridad podría incluirlos y servir los intereses de toda la nación.

El Representante Especial exhortó al Consejo a examinar cuidadosamente de qué medidas internacionales se disponía para ayudar a garantizar la seguridad necesaria para que el Proceso de Bonn procediera eficazmente. Reiteró su creencia, también expresada por el Secretario General, de que la expansión de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) más allá de Kabul era parte de una posible respuesta. Los grupos provinciales de reconstrucción también podían desempeñar un papel importante en ese contexto.

Durante las consultas oficiosas tras la reunión de información, los miembros del Consejo expresaron grave preocupación por el deterioro de la situación en materia de seguridad. Subrayaron la importancia de mantener la paz y la estabilidad e hicieron un llamamiento a todos los protagonistas en el Afganistán para trabajar juntos con la comunidad internacional a fin de asegurar el éxito del proceso de paz. Los miembros del Consejo hicieron hincapié en que la Autoridad de Transición afgana debería recibir apoyo internacional adecuado en la reforma del sector de seguridad,

la ampliación de la autoridad del gobierno central, el establecimiento del nuevo ejército y la policía nacional, un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, el proceso constitucional y la inscripción de votantes antes de las elecciones nacionales que se celebrarían en 2004. Los miembros del Consejo también hicieron un llamamiento a los vecinos del Afganistán y a otros Estados Miembros para que apoyaran eficazmente el proceso de paz. Exhortaron a los donantes a apoyar los programas de reconstrucción así como la Comisión Judicial, la Comisión Independiente de Derechos Humanos, la Comisión Constitucional y el proceso electoral. El Presidente formuló una declaración a la prensa destacando esos elementos.

Iraq/Kuwait

Situación humanitaria

El Iraq figuró en forma prominente en la labor del Consejo durante el mes, centrándose continuamente en la situación humanitaria, el programa “petróleo por alimentos” y otros aspectos de la situación posterior al conflicto.

Durante las consultas oficiosas celebradas el 8 de mayo, la Vicesecretaria General puso al día a los miembros del Consejo sobre la situación humanitaria y las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno en el Iraq. Se informó a los miembros del Consejo, entre otras cosas, de que las principales prioridades humanitarias seguían siendo la seguridad y la reactivación de los servicios esenciales. El suministro de alimentos y los servicios de salud, saneamiento y educación se consideraban esferas de importancia prioritaria. Si bien era alentador el progreso realizado en el restablecimiento del sistema público de distribución de alimentos, la situación en el sector de la salud seguía siendo difícil. El deterioro en el suministro de electricidad y de agua y la inestable situación en materia de seguridad habían afectado a los hospitales, los centros de salud, y los servicios de saneamiento. La reapertura de las escuelas se veía obstaculizada por la inseguridad, la escasez de combustible, la falta de agua y saneamiento y la falta de fondos, sueldos y otros costos.

En lo que se refiere a la aplicación de las resoluciones 1472 (2003) y 1476 (2003), se informó a los miembros del Consejo de que, para el 3 de junio se podría enviar al Iraq suministros humanitarios prioritarios por valor de 665 millones de dólares. Hasta ahora, en relación con el total de 2.200 millones de dólares del llamamiento de urgencia del Secretario General, las Naciones Unidas podían confirmar promesas de contribuciones y contribuciones por valor de 667 millones de dólares. De esa suma, 559 millones de dólares se dedicarían a asistencia alimentaria. Si bien el desplazamiento en gran escala de la población no ocurrió en la forma anticipada por los organismos de las Naciones Unidas cuando recién se publicó el llamamiento de urgencia, las Naciones Unidas tenían que atender necesidades urgentes no anticipadas, en particular las derivadas del saqueo en gran escala de suministros y equipo esenciales. En sus comentarios, los miembros del Consejo encomiaron a las Naciones Unidas por sus esfuerzos por mejorar la situación humanitaria. Algunos expresaron preocupación por el deterioro de la situación de seguridad, que estaba obstaculizando las actividades humanitarias sobre el terreno. Los miembros del Consejo también exhortaron a los donantes a responder generosamente al llamamiento de urgencia del Secretario General.

Durante las consultas, la delegación de los Estados Unidos de América indicó su intención de presentar un proyecto de resolución sobre el Iraq el 9 de mayo.

El 22 de mayo, el Consejo celebró una reunión de información de carácter abierto sobre la respuesta a la situación humanitaria en el Iraq. La Vicesecretaria General ofreció un panorama general de las Naciones Unidas. El Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mark Malloch Brown; el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, James Morris; el Director Ejecutivo del Departamento sobre la Salud y el Desarrollo Sostenible de la Organización Mundial de la Salud, David Nabarro, el Director de los Programas de Emergencia del UNICEF, Nils Kastberg, y el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Jakob Kellenberger, informaron al Consejo sobre las actividades de sus respectivas organizaciones y órganos en el Iraq y sobre la situación humanitaria general en el país.

La Vicesecretaria General describió la situación humanitaria como muy grave, intensificada por la desorganización de los servicios esenciales y la ley y el orden. Subrayó que los organismos de las Naciones Unidas, comprometidos a ayudar al pueblo iraquí en su momento de necesidad, estaban trabajando en todo el país, proporcionando alimentos, agua, medicamentos y otra asistencia de emergencia. La prioridad fundamental para las Naciones Unidas seguía siendo la reactivación de los servicios esenciales. Si bien hasta ahora se había podido evitar una crisis humanitaria de importancia, la población civil, los niños en particular, seguirían corriendo riesgo si la situación en materia de seguridad no mejoraba en forma sustancial. La capacidad de las Naciones Unidas para responder a las necesidades humanitarias urgentes también dependía en gran medida de la disponibilidad de recursos. Hasta ahora, se habían recibido 700 millones de dólares como respuesta al Llamamiento. Las Naciones Unidas continuarían realizando evaluaciones amplias y volviendo a establecer prioridades en los planes de respuesta e iniciarían un llamamiento humanitario revisado en la segunda quincena de junio de 2003.

Los miembros del Consejo, en sus comentarios, observaron en general que el sistema de las Naciones Unidas estaba respondiendo bien a las necesidades humanitarias del pueblo iraquí. Muchos subrayaron su preocupación por la situación en materia de seguridad y destacaron la necesidad de que se establecieran medidas eficaces para mejorar la ley y el orden. Los miembros de la coalición subrayaron que se estaban haciendo todos los esfuerzos posibles por controlar la situación en materia de seguridad, incluso mediante la reducción de la disponibilidad de armas, la aplicación de la ley, el aumento de los asesores policiales, y el pago de sueldos. También observaron las medidas adoptadas por los países de la coalición para proporcionar asistencia humanitaria de sus propios recursos. Los representantes de los organismos de las Naciones Unidas y del CICR respondieron a las preguntas y observaciones formuladas por los miembros del Consejo.

El programa petróleo por alimentos y otras cuestiones

Durante el mes se adoptaron importantes decisiones con respecto al futuro del programa “petróleo por alimentos” y con respecto a diversos otros aspectos del Iraq posterior al conflicto.

Durante las consultas celebradas el 9 de mayo, los Estados Unidos, el Reino Unido y España presentaron un proyecto de resolución sobre el Iraq posterior al conflicto. Los patrocinadores explicaron el contenido del proyecto que, entre otras cosas, preveía el levantamiento de las sanciones no militares, el nombramiento de un Coordinador Especial de las Naciones Unidas, la administración del programa

“petróleo por alimentos” por el Secretario General durante otros cuatro meses, y la terminación gradual de dicho programa. Los patrocinadores subrayaron que no se trataba de un resolución “global”. En sus comentarios preliminares, otros miembros del Consejo expresaron su intención de trabajar en forma constructiva sobre el proyecto de resolución. Solicitaron varias aclaraciones, incluso con respecto al proceso político, el papel de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la eliminación gradual del programa “petróleo por alimentos”, y las cuestiones jurídicas relacionadas con la administración de los asuntos económicos del Iraq. Los patrocinadores proporcionaron algunas respuestas iniciales. Se convino en examinar el proyecto a nivel de expertos y más tarde a nivel de embajadores.

El 14 de mayo, se celebraron dos sesiones de consultas oficiosas a nivel de embajadores para considerar una vez más el proyecto de resolución, que había sido modificado tras las reuniones de expertos. El Presidente Ejecutivo de la Oficina del Programa para el Iraq, Benon Sevan, y el Asesor Jurídico, Hans Corell, también participaron. Los patrocinadores proporcionaron más aclaraciones sobre algunas preguntas planteadas respecto de diversas disposiciones del proyecto de resolución. Entre las cuestiones que se examinaron cabe citar las obligaciones de la Coalición con arreglo a los Convenios de Ginebra y de La Haya, la autoridad del Consejo con respecto a ambos Convenios, la necesidad de claridad en el proceso político y la transparencia en la gestión de los asuntos económicos del Iraq, el papel global de las Naciones Unidas, y la nomenclatura y el alcance de la labor del propuesto Coordinador Especial.

El Asesor Jurídico se refirió a las realidades sobre el terreno en el Iraq y subrayó la responsabilidad del Consejo de actuar en interés del pueblo iraquí. El Consejo tenía que adoptar un enfoque pragmático si bien cauteloso, para resolver las cuestiones inmediatas. En respuesta a las observaciones formuladas por otros miembros del Consejo, los patrocinadores, entre otras cosas, indicaron que no preveían ningún papel para la UNMOVIC en el momento actual y que informarían sobre las armas de destrucción en masa en el Iraq en un momento apropiado.

En las consultas celebradas el 19 de mayo, los patrocinadores presentaron otro texto revisado y solicitaron que se publicara en forma provisional. Observaron que su proyecto inicial había sido enmendado en forma significativa para reflejar las opiniones y preocupaciones expresadas por otros miembros del Consejo. Algunos miembros propusieron otras modificaciones en varios lugares relacionadas, entre otras cosas, con el papel del propuesto Representante Especial, la financiación del Representante Especial del Secretario General, la coordinación entre las Naciones Unidas y la Autoridad, el papel y el funcionamiento de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, las cuestiones relacionadas con la inmunidad, el plazo para la resolución, las necesidades en materia de presentación de informes y el desarme.

El texto siguió evolucionando tras otras consultas celebradas el 20 de mayo. Los miembros observaron las enmiendas introducidas por los patrocinadores en el texto revisado y propusieron otras modificaciones. Los patrocinadores acordaron tener en cuenta algunas de las preocupaciones “prácticas” de los Estados miembros. Se convino en someter a votación el proyecto de resolución el 22 de mayo.

El 22 de mayo el proyecto de resolución fue aprobado por el Consejo por 14 votos contra ninguno, como resolución 1483 (2003). El representante de la República

Árabe Siria indicó más tarde que su delegación habría votado a favor del proyecto de resolución si hubiera tenido más tiempo para consultar a su capital.

La resolución 1483 (2003) es de alcance amplio. Reafirma la soberanía e integridad territorial del Iraq y destaca el derecho del pueblo iraquí a determinar su propio futuro y controlar sus propios recursos naturales. Manifiesta la decisión del Consejo de que es necesario que llegue pronto el día en que los iraquíes se gobiernen a sí mismos. La resolución levanta todas las sanciones no militares impuestas al Iraq desde 1990. Esboza un papel esencial para las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la reconstrucción y la restauración y el establecimiento de las instituciones nacionales y locales de gobernanza representativa en el Iraq. La resolución establece un puesto de Representante Especial del Secretario General con responsabilidades independientes en los procesos posteriores al conflicto. La resolución pone término gradual al programa “petróleo por alimentos” durante un período de seis meses, disponiendo a la vez el continuo suministro de bienes civiles prioritarios con arreglo a ese programa para atender las necesidades inmediatas del pueblo iraquí.

En otras disposiciones importantes de la resolución 1483 (2003), el Consejo hacía un llamamiento a los Estados Miembros para que ayudasen al pueblo iraquí en sus esfuerzos por reformar sus instituciones y en la reconstrucción del país y para que contribuyeran a las condiciones de estabilidad y seguridad en el Iraq. El Consejo subrayaba la intención de volver a examinar los mandatos de la UNMOVIC y el OIEA con arreglo a las resoluciones pertinentes. Asimismo el Consejo, pedía al Secretario General que le informara a intervalos periódicos sobre la aplicación de la resolución, alentaba a los Estados Unidos y al Reino Unido a que le informaran a intervalos periódicos de sus actividades, y decidía pasar revista a la aplicación de la resolución dentro de los 12 meses siguientes a su aprobación y considerar las nuevas medidas que pudieran resultar necesarias.

Haciendo uso de la palabra después de la votación, los miembros del Consejo destacaron que el casi unánime apoyo por la resolución había restablecido la unidad y el sentido de propósito del Consejo de Seguridad, permitiendo a ese órgano cumplir la responsabilidad encomendada en su mandato de garantizar la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General, presente en la aprobación de la resolución 1483 (2003), expresó su satisfacción por que el Consejo se hubiera reunido para trazar el derrotero en el Iraq.

El 23 de mayo, el Secretario General, en una carta dirigida al Presidente (S/2003/570), informó al Consejo de que, con arreglo a la resolución 1483 (2003) había nombrado a Sergio Vieira de Mello como su Representante Especial para el Iraq por un período de cuatro meses.

Situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Durante consultas officiosas celebradas el 2 de mayo, la delegación de los Estados Unidos hizo referencia a la publicación de la hoja de ruta del Cuarteto y subrayó la necesidad de que hubiera una declaración del Presidente en la que se acogiera con beneplácito ese acontecimiento. Se propusieron consultas a nivel de expertos para considerar el proyecto de los Estados Unidos. El asunto no prosperó habida cuenta de las opiniones divergentes expresadas en la reunión a nivel de expertos sobre el proyecto de declaración.

El 19 de mayo, el Representante Personal del Secretario General y Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio, Terje Roed-Larsen, informó al Consejo en una sesión de carácter abierto acerca de los últimos acontecimientos en el proceso de paz. El Coordinador Especial observó que, desde la última reunión de información realizada con el Consejo en abril, había habido un establecimiento tentativo de un nuevo y frágil proceso de paz en el Oriente Medio. Hizo referencia a la confirmación de Mahmoud Abbas (Abu Mazen) como primer Primer Ministro palestino y la posterior presentación al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina de la hoja de ruta del Cuarteto para la paz en el Oriente Medio.

El Coordinador Especial señaló que las metas de la hoja de ruta incluían una Palestina viable, soberana y democrática; un Israel seguro y próspero; y una paz amplia, justa y duradera en la región. Había necesidad de mitigar el optimismo y las esperanzas con el entendimiento realista de que la hoja de ruta estaría plagada de obstáculos. El éxito dependería de la buena fe y del cumplimiento de las partes y la determinación del Cuarteto de los protagonistas regionales fundamentales, y de la comunidad internacional más amplia.

Según el Coordinador Especial, la hoja de ruta representaba la mejor oportunidad de lograr la paz y tal vez fuera la última oportunidad de lograr una solución de dos Estados durante mucho tiempo. Hizo un llamamiento a las partes mismas para que siguieran la hoja de ruta, cooperaran mutuamente en su aplicación y soportaran los problemas que entrañaba.

En cuanto a la situación a lo largo de la Línea Azul, el Coordinador Especial informó de que, pese a la tirantez, las partes habían actuado con mesura y habían mantenido una calma general en la zona. No obstante, señaló a la atención las continuas violaciones de la Línea Azul, reflejadas en las violaciones del espacio aéreo israelí y del fuego por Hezbollah. Hizo un llamamiento a los Gobiernos de Israel y del Líbano para que cesaran las violaciones y respetaran plenamente la Línea Azul.

En las consultas que siguieron al período de información del Coordinador Especial, los miembros del Consejo destacaron la importancia de la hoja de ruta del Cuarteto como marco internacionalmente reconocido y equilibrado para un arreglo duradero. Acogieron con beneplácito la reunión entre el Primer Ministro Abbas y el Primer Ministro Sharon, observando que no era una coincidencia el hecho de que los últimos actos de violencia hubieran ocurrido tras esa reunión. Los miembros del Consejo subrayaron que no era posible permitir que el nuevo proceso fracasara. Hicieron un llamamiento a todas las partes para que aplicaran la hoja de ruta, adoptando las medidas necesarias, incluso el fin de la violencia en el lado palestino y la congelación de la actividad de asentamientos de parte de Israel. En cuanto a la situación relacionada con el Líbano, los miembros del Consejo se hicieron eco del llamamiento del Coordinador Especial y exhortaron a las partes a cesar las violaciones de la Línea Azul.

Tayikistán

En una carta de fecha 8 de mayo dirigida al Presidente (S/2003/542), el Secretario General informó al Consejo acerca de las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Tayikistán (UNTOP) durante el año pasado. Observó que, de conformidad con su mandato, la UNTOP, entre otras cosas, había seguido centrando sus actividades en la consolidación de la paz y la reconciliación nacional, la promoción del Estado de derecho, el fortalecimiento de

las instituciones democráticas y el apoyo a la creación de capacidad nacional en materia de derechos humanos. El Secretario General también informó al Consejo de que, en vista de la positiva e importante función desempeñada por el UNTOP de que el país seguía necesitando apoyo en sus iniciativas de consolidación de la paz después del conflicto, y con la aquiescencia del Gobierno de Tayikistán, había decidido prorrogar las actividades de la Oficina por un periodo adicional de un año, hasta el 1° de junio de 2004.

Timor-Leste

El 19 de mayo, el Consejo aprobó la resolución 1480 (2003) por la que decidió prorrogar el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) hasta el 20 de mayo de 2004. Al hacerlo, el Consejo, entre otras cosas, reconoció la importancia de seguir tomando disposiciones para transferir conocimientos y autoridad de la UNMISSET al Gobierno de Timor-Leste de manera coordinada y estructurada en el período previo a la retirada de la Misión, con el objetivo de coadyuvar a la seguridad y estabilidad de Timor-Leste a largo plazo. El Consejo también destacó la necesidad de que continuara el apoyo internacional a Timor-Leste, y alentó a que se mantuviera la asistencia bilateral y multilateral para el desarrollo. La aprobación de la resolución 1480 (2003) fue precedida de una sesión privada del Consejo con los países que aportan contingentes a la UNMISSET el 16 de mayo.

Europa

Abjasia, Georgia

En consultas officiosas celebradas el 21 de mayo, la Representante Especial del Secretario General para Georgia, Heidi Tagliavini, presentó el último informe del Secretario General (S/2003/412). Describió la situación como relativamente calma pero todavía precaria. Sus propios esfuerzos durante el período que abarca el informe se habían centrado en vigorizar el proceso de paz y superar el punto muerto político con el objetivo de iniciar negociaciones entre ambas partes sobre la base del documento relativo a las competencias y la carta de transmisión. La determinación de la situación política de Abjasia dentro del Estado de Georgia seguía siendo la cuestión básica del proceso de paz. El lado abjasio había continuado negándose a discutir la cuestión de la situación y a rechazar el documento sobre competencias como base para negociaciones sustantivas.

En cuanto a los acontecimientos relacionados con la reanudación del proceso de paz, la Representante Especial hizo referencia a la sesión de reflexión de los representantes superiores del Grupo de Amigos del Secretario General, celebrada en Ginebra los días 19 y 20 de febrero. Entre otras cosas, se recomendó que ambos lados avanzaran paralelamente en tres grupos de trabajo sobre cooperación económica, retorno de los refugiados y desplazados internos, y cuestiones políticas y de seguridad. El lado abjasio todavía no había formulado su posición final sobre las recomendaciones de Ginebra. Ésas y otras cuestiones conexas se proseguirían con las nuevas autoridades del lado abjasio y se esperaba que adoptaran un enfoque constructivo.

Otro impulso para los esfuerzos de vigorización había provenido de la Cumbre de Sochi celebrada los días 6 y 7 de marzo entre el Presidente Vladimir Putin y el

Presidente Eduard Shevardnadze, con la participación del Primer Ministro de facto abjasio Gennadii Gagulia. Como resultado, uno de los grupos de trabajo (relativo a la energía) ya había comenzado su labor. Las Naciones Unidas estaban dispuestas a proporcionar apoyo constructivo al proceso iniciado por esos acuerdos, según lo solicitado por las partes.

La Representante Especial añadió que la Misión de Evaluación de la Seguridad en los sectores de Gali y Zugdidi había finalizado su informe y le había enviado una serie de recomendaciones. La cooperación positiva de ambos lados con la Misión indicaba un genuino deseo de su parte de mejorar la seguridad en la zona y la participación de las Naciones Unidas en el proceso. Las recomendaciones con las medidas propuestas serían presentadas por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) para la consideración del Consejo. En cuanto a la seguridad en el Valle de Kodori, en general la situación había estado tranquila. Para abordar las repetidas alegaciones del lado abjasio, sería una medida útil de fomento de la confianza y posiblemente una acción preventiva enviar una Misión Especial para averiguar los hechos y hacer una evaluación a fondo de la situación en el valle. La Representante Especial destacó que todas las medidas de fomento de la confianza debían estar relacionadas con el proceso político y que, por fin, un proceso de negociación creíble sería la mejor medida de fomento de la confianza.

Los miembros del Consejo expresaron apoyo por el proceso de paz, la sesión de reflexión, la Cumbre de Sochi y la necesidad de mejorar la situación humana, económica y en materia de seguridad. Algunos miembros subrayaron la necesidad de que el lado abjasio fuera más comunicativo con respecto al documento de competencias. También se observó que tanto los enfoques bilaterales como los multilaterales eran complementarios para la solución pacífica de la cuestión.

Tribunales internacionales

El grupo de trabajo sobre los tribunales internacionales continuó su labor durante el mes. Tras celebrar consultas entre los miembros, el 19 de mayo el Consejo aprobó dos resoluciones separadas, relacionadas con la enmienda al estatuto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y la ampliación del mandato de los magistrados no elegidos del Tribunal Internacional para Rwanda. Mediante la resolución 1481 (2003) el Consejo enmendó el estatuto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia con objeto de permitir que los magistrados ad litem también entendieran en actuaciones prejudiciales en causas distintas de aquellas para las cuales hubieran sido nombrados. Por la resolución 1482 (2003) se amplió el mandato de los magistrados no elegidos del Tribunal Internacional para Rwanda a fin de que pudieran concluir varias causas en trámite antes de la expiración de sus mandatos.

Otras cuestiones

Retiro

Los días 9 y 10 de mayo, se celebró en Tarrytown, Nueva York, el quinto retiro anual del Secretario General con miembros del Consejo de Seguridad. El retiro se centró en el tema “Atender los nuevos retos para la paz y la seguridad internacionales: experiencias actuales”. Se celebraron debates sobre cinco subtemas: i) las guerras civiles y las emergencias complejas; ii) la proliferación de las armas de destrucción en

masa; iii) el terrorismo; iv) el crimen organizado; y v) el fortalecimiento de los mecanismos colectivos. Los miembros del Consejo compartieron experiencias sobre estas cuestiones en el ambiente informal de retiro.

Protección del personal humanitario

Durante las consultas celebradas el 30 de mayo, la delegación de México presentó un proyecto de resolución sobre la protección del personal humanitario en los conflictos armados y destacó sus elementos principales. Tras un breve debate, el proyecto de resolución fue distribuido en forma provisional a solicitud del patrocinador (S/2003/581).

Debates temáticos

Lucha contra el terrorismo

El 6 de mayo, se celebró una sesión del Consejo de carácter abierto para considerar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por los actos terroristas. El Primer Ministro de España, José María Aznar, dirigió la palabra al Consejo. El Secretario General estuvo presente.

El Primer Ministro declaró que “el terrorismo no ha sido ni será nunca una solución. Es el problema”. Describió el terrorismo como una amenaza contra la civilización, la democracia y también la paz y la seguridad internacionales. Atañía a todos los países y representaba un gran problema para el futuro. El terrorismo constituía a la vez un reto ético y un desafío estratégico. La respuesta al primero requería desarrollar una cultura democrática de oposición al terrorismo. El desafío estratégico requería la articulación de respuestas colectivas más ambiciosas. Destacó la necesidad de un compromiso activo y una cooperación de amplia base de parte de todos los Estados. Subrayó la necesidad de proporcionar al Comité contra el Terrorismo los medios y las capacidades de supervisión y facilitación de asistencia a los países que luchan contra el terrorismo. Además de destacar la coordinación con otras organizaciones internacionales sobre estrategias contra el terrorismo, el Primer Ministro, entre otras cosas, hizo un llamamiento para que se establecieran iniciativas con objeto de promover el diálogo entre las civilizaciones, las religiones y las culturas.

Los miembros del Consejo debatieron las amenazas para la paz y la seguridad internacionales causadas por los actos terroristas, incluidas las amenazas de los terroristas que adquieren armas de destrucción en masa. Destacaron el papel del Comité contra el Terrorismo en esa lucha y en el suministro de asistencia a los Estados Miembros para mejorar su capacidad de lucha contra el terrorismo. Se hizo hincapié en la necesidad de fortalecer y coordinar los esfuerzos internacionales para luchar contra el terrorismo. También se observó que la lucha contra el terrorismo siempre debe estar legitimizada con arreglo al derecho internacional, y que también debe respetar el derecho nacional e internacional, los derechos humanos y la Carta de las Naciones Unidas. Algunos miembros destacaron la necesidad de abordar las causas básicas del terrorismo y también de distinguir el terrorismo de las luchas legítimas por la libertad. Asimismo se destacó la necesidad de un diálogo entre las civilizaciones.

Función del Consejo de Seguridad en el arreglo pacífico de controversias

En un acontecimiento especial organizado por la presidencia el 13 de mayo, el Consejo celebró un debate de carácter abierto sobre “La función del Consejo de Seguridad en el arreglo pacífico de controversias”. La reunión fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Khurshid M. Kasuri. También asistió el Secretario General.

Con arreglo al artículo 39, el Consejo invitó a tres personalidades eminentes a participar en la reunión, a saber, Sir Brian Urquhart, ex Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales; el Embajador Jamsheed K. Marker, ex Representante Personal del Secretario General para Timor Oriental y Nabil Elaraby, magistrado de la Corte Internacional de Justicia. Exploraron el tema desde el punto de vista institucional, histórico y jurídico.

Los miembros del Consejo y otros Estados Miembros exploraron las posibilidades de promover un arreglo pacífico de las controversias internacionales con los medios y el marco establecidos en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. El Secretario General consideró que el Capítulo VI se encontraba en el centro del sistema de seguridad colectiva de la Organización. Observando que el recurso al Capítulo VII tal vez había aumentado en el último decenio, el Secretario General dijo que eso disminuía la importancia del Capítulo VI. Señaló los muchos instrumentos que el Consejo tenía a su disposición para desempeñar un papel fundamental en materia de mantenimiento de la paz, entre otras cosas, mediante la participación directa con las partes, insistiendo en una solución pacífica. El Consejo también podía ayudar para identificar y abordar las causas básicas en una etapa temprana, cuando las oportunidades de un diálogo constructivo y otros medios pacíficos eran mayores. En una Declaración del Presidente (S/PRST/2003/5), aprobada al terminar el debate, el Consejo se comprometió una vez más al arreglo pacífico de controversias. El Consejo reiteró su decisión de utilizar en forma más amplia y eficaz los procedimientos y los medios consagrados en el Capítulo VI, en particular los Artículos 33 a 38, como componentes esenciales de su labor para promover y mantener la paz y la seguridad internacionales.

Apéndice I

Resoluciones y declaraciones aprobadas en mayo de 2003

Resoluciones

<i>Resolución</i>	<i>Tema</i>
1478 (2003)	La situación en Liberia
1479 (2003)	La situación en Côte d'Ivoire
1480 (2003)	La situación en Timor-Leste
1481 (2003)	Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia
1482 (2003)	Tribunal Penal Internacional para Rwanda
1483 (2003)	La situación entre el Iraq y Kuwait
1484 (2003)	La situación relativa a la República Democrática del Congo
1485 (2003)	La situación relativa al Sáhara occidental

Declaraciones del Presidente

<i>Declaración del Presidente No.</i>	<i>Tema</i>
S/PRST/2003/4	La situación en Burundi
S/PRST/2003/5	La función del Consejo de Seguridad en el arreglo pacífico de controversias
S/PRST/2003/6	La situación relativa a la República Democrática del Congo

Apéndice II

Declaraciones formuladas a la prensa por el Presidente del Consejo de Seguridad en mayo de 2003

República Democrática del Congo (5 de mayo)

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación en Ituri. Exhortaron a todas las partes congoleñas y a todos los Estados de la región a apoyar el proceso iniciado por la Comisión de Pacificación de Ituri y a abstenerse de toda actividad que pudiera socavar el proceso. Reiteraron que Uganda debe cumplir su compromiso de retirar sus fuerzas de la zona de Ituri.

Los miembros del Consejo encomiaron los esfuerzos desplegados por la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en la región y expresaron su pleno apoyo a la MONUC a este respecto. Condenaron en los términos más enérgicos posibles todas las amenazas y los acosos al personal de la MONUC sobre el terreno.

Los miembros del Consejo condenaron la violencia ocurrida recientemente en el Kivus y exigieron que tales actos de violencia cesaran de inmediato. Los miembros del Consejo subrayaron que las medidas tales como el apoyo a las milicias armadas y el fomento de las tensiones étnicas se oponían a los esfuerzos nacionales y locales en pro de la unificación de la paz y la reconciliación, y debían cesar de inmediato. Los miembros del Consejo reiteraron que los dirigentes de todas las facciones en pugna deberían considerarse personalmente responsables por las violaciones de los derechos humanos cometidas en Ituri y en otras regiones de la República Democrática del Congo.

Los miembros del Consejo expresaron sus condolencias por el fallecimiento del personal de la MONUC procedente de China y la Federación de Rusia y por las lesiones recibidas por un miembro rumano de la misión.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los progresos logrados en el establecimiento del Gobierno de transición.

Los miembros del Consejo observaron la necesidad de abordar esas cuestiones urgentes durante la próxima misión del Consejo de Seguridad a la región.

Liberia (5 de mayo)

Los miembros del Consejo consideraron la situación en Liberia y realizaron el examen semestral de las sanciones, según se establece en la resolución 1408 (2002), teniendo en cuenta el informe del Secretario General de 22 de abril sobre Liberia (S/2003/466) y el informe del Grupo de Expertos presentado el 24 de abril (S/2003/498).

Los miembros del Consejo reiteraron su grave preocupación por el deterioro de la seguridad y la situación humanitaria en Liberia y sus efectos sobre la subregión. Hicieron un llamamiento al Gobierno de Liberia, a LURD y a todos los grupos rebeldes armados para que intervinieran en conversaciones de cesación del fuego sin condiciones previas y permitieran el libre acceso de los organismos humanitarios.

Los miembros del Consejo lamentaron que el Gobierno de Liberia no hubiera cumplido plenamente con las exigencias del Consejo que figuran en la resolución 1343 (2001) y expresaron su intención de renovar las sanciones impuestas a Liberia y de ampliarlas para incluir una prohibición sobre las exportaciones de madera, con efecto a partir del 7 de julio, a menos que el Consejo decidiera otra cosa.

Los miembros del Consejo expresaron la esperanza de que su misión al África occidental en ese mes ofreciera nuevas oportunidades de hacer progresos hacia la paz y la estabilidad en la región. Los miembros del Consejo esperaban el día en que se atendieran todos los requisitos que figuran en la resoluciones y que Liberia ya no estuviera sujeta a sanciones.

Afganistán (6 de mayo)

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a los esfuerzos de la Administración de Transición afgana y de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán para aplicar el proceso de Bonn.

Los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por el deterioro de la seguridad en muchas zonas del Afganistán y por los recientes ataques al personal de las Naciones Unidas y otro personal de las organizaciones de ayuda. Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de mantener la paz y la estabilidad en el Afganistán e hicieron un llamamiento a todos los protagonistas en el Afganistán para que trabajaran junto con la comunidad internacional para asegurar el éxito del proceso de paz.

Los miembros del Consejo hicieron hincapié en que la Autoridad de Transición afgana debería recibir apoyo adecuado de la comunidad internacional a este respecto. Los miembros del Consejo observaron que había varias tareas importantes que eran parte del programa del Gobierno ese año y debían contar con apoyo y completarse con éxito, en particular:

- a) Las reformas en el sector de la seguridad, comenzando con el Ministerio de Defensa y las instituciones de inteligencia;
- b) La ampliación de la autoridad del Gobierno central a todas las partes del Afganistán;
- c) El establecimiento de un nuevo ejército nacional y policía nacional, que debe ser apoyado por todos los protagonistas afganos, junto con el comienzo de una campaña de desarme, desmovilización y reintegración nacionales;
- d) El proceso constitucional, que debería culminar con la celebración de la Loya Jirga Constitucional en octubre y la aprobación de la constitución que será la base de un nuevo Estado afgano;
- e) La inscripción de votantes antes de la celebración de las elecciones nacionales en 2004.

Los miembros del Consejo pidieron a todos los vecinos del Afganistán y a los demás Estados Miembros que apoyaran efectivamente el proceso de paz en el Afganistán. Los miembros del Consejo también pidieron a todos los donantes que apoyaran generosamente los programas de reconstrucción, así como la labor de la Comisión Judicial, la Comisión de Derechos Humanos Independientes del Afganistán, la Comisión Constitucional y el proceso electoral. Los miembros del Consejo también

apoyaron el objetivo de mejorar la economía del Afganistán, incluida la aplicación de diversos proyectos convenidos con los países vecinos.

Los miembros del Consejo observaron que continúan los abusos de derechos humanos en el Afganistán e hicieron un llamamiento a todos los protagonistas en el Afganistán para que promovieran la reconciliación nacional y el respeto por los derechos humanos, según lo solicitado en el Acuerdo de Bonn.

República Democrática del Congo (9 de mayo)

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo de Seguridad acerca del deterioro de la situación en Bunia en la República Democrática del Congo.

Los miembros del Consejo condenaron enérgicamente los ataques contra la sede de la MONUC en Bunia. Expresaron preocupación por la situación e hicieron un llamamiento a todas las partes para que cesaran inmediatamente la agresión y los actos de violencia, especialmente contra la población civil y la MONUC.

Los miembros del Consejo también pidieron a todas las partes que respetaran las resoluciones del Consejo de Seguridad y los acuerdos ya firmados. Los miembros del Consejo reiteraron que el proceso político, especialmente la labor de la Comisión de Pacificación de Ituri, debía continuar.

Los miembros del Consejo encomiaron calurosamente la actuación del personal de la MONUC, en particular el contingente uruguayo.

El Consejo continuará vigilando cuidadosamente la situación y se reunirá otra vez el lunes para examinar la situación en la República Democrática del Congo y decidir medidas eficaces para poner fin a la violencia.

República Democrática del Congo (16 de mayo)

El Consejo de Seguridad recibió una carta del Secretario General en la que se solicitaba el despliegue de una posible fuerza internacional de emergencia. El Secretario General se ha puesto en contacto con algunos Estados Miembros para que participaran en esa fuerza. Los miembros del Consejo pidieron a todos los Estados de la región que expresaran su compromiso de ampliar el apoyo para el posible despliegue de esa fuerza.

Burundi (27 de mayo)

Los miembros del Consejo de Seguridad:

- a) Acogieron con beneplácito los acontecimientos positivos que han tenido lugar en Burundi y alentaron a los protagonistas políticos y a los grupos armados de Burundi a optar por el diálogo y a rechazar la violencia;
- b) Apoyaron la propuesta cumbre regional y exhortaron a todas las partes de Burundi a cooperar plenamente con la región y la facilitación con miras a llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes;
- c) Hicieron un llamamiento a las Fuerzas Nacionales de Liberación Agathon Rwasa para que cesaran las hostilidades, se unieran inmediatamente al proceso de paz y comenzaran las negociaciones con el Gobierno de transición;

d) Acogieron complacidos el despliegue de la Misión Africana en Burundi y exhortaron a los países donantes a facilitar recursos para su despliegue y mantenimiento;

e) Apoyaron la conferencia de mesa redonda prevista para el mes próximo con objeto de movilizar recursos financieros para Burundi e instaron a los donantes a responder con generosidad;

f) Encomiaron al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial por su oportuna decisión de liberar la segunda parte de sus respectivos programas posteriores al conflicto para Burundi;

g) Reconocieron la labor realizada por la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi dentro del marco del proceso de paz en ese país.

República Democrática del Congo (28 de mayo)

El Consejo celebró una reunión muy importante sobre la situación en la República Democrática del Congo.

Los miembros del Consejo condenaron la reciente violencia y las atrocidades cometidas en la República Democrática del Congo, especialmente el brutal homicidio de dos observadores militares (de Jordania y Malawi) en la MONUC, así como el saqueo del equipo humanitario y médico.

Los miembros del Consejo exhortaron a que se brindara plena cooperación y a que todas las partes dieran muestras de circunspección y exhortaron a todas las partes, incluso a los Estados vecinos, a abstenerse de armar a los beligerantes. Los miembros del Consejo expresaron su gratitud a la MONUC y especialmente al contingente uruguayo estacionado en Bunia.

Se distribuyó un proyecto de resolución sobre la autorización de una fuerza multinacional que se desplegaría en Bunia en la zona oriental de la República Democrática del Congo. La propuesta del Secretario General de desplegar dicha fuerza recibió el apoyo unánime del Consejo. El proyecto de resolución se aprobaría tan pronto se cumplieran las condiciones necesarias.
